

## UNIVERSIDADES

**29790** *RESOLUCION de 6 de noviembre de 1990, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Catedráticos de Universidad, Profesores titulares de Universidad y Profesores titulares de Escuela Universitaria.*

De conformidad con lo previsto en el número 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en el Real Decreto-ley 1248/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio de 1985),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución:

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º o 2.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos por el Consejo de Universidades. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo número II debidamente cumplimentada (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987; Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Sección de Gestión Económica de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Sección expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el tablónillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 6 de noviembre de 1990.-El Rector, Julio Feroso García.

### ANEXO

#### Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una. Plaza número 458. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento: Biología Vegetal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Vegetal. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 459. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Prehistoria». Departamento: Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Prehistoria. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 460. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Antigua». Departamento: Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Antigua. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Dos. Plaza número 461. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Moderna». Departamento: Historia Medieval, Moderna y Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Moderna. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 462. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: Filología Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Francés Comercial y Empresarial. Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 463. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Románica». Departamento: Lengua Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lingüística Románica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 464. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento: Didáctica, Organización y Métodos de Investigación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos de Investigación Educativa. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 465. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Didáctica, Organización y Métodos de Investigación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Trastornos del Desarrollo y del Aprendizaje. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 466. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento: Teoría e Historia de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 467. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento:

«Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología de la Sexualidad (Evolución y Educación Sexual). Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 468. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Terapia del Lenguaje (Desarrollo e Investigación). Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 469. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos». Departamento: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Modificación de Conducta. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 470. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento: Psicología Básica, Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología General. Clase de convocatoria: Concurso.

**29791** *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1990, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de juzgar los concursos de las diversas plazas de Cuerpos Docentes. Con los números: 513, 515, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533 y 534.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5. 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez celebrados los sorteos mediante los cuales han sido designados los Vocales correspondientes por el Consejo de Universidades y propuestos los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos públicos convocados por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 24 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en las áreas de conocimiento que se citan en el anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

*1. Número de plazas: Una. Número 513. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Cristalografía y Mineralogía»*

Comisión titular:

Presidente: Don Jorge Monseur Lespagnard, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Miguel Angel Hoyos Guerrero, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Doña Mercedes Doval Montoya, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; don Emilio Galán Huertos, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Joaquín Solans Huguet, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Velasco Roldán, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretaria: Doña Rosario Lunar Hernández, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Francisco López Aguado, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Manuel Rodríguez Gallego, Catedrático de la Universidad de Granada, y don Francisco Javier Solans Huguet, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

*2. Número de plazas: Una. Número 515. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Francesa»*

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Cantera Ortiz de Urbina, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Eugenio Vicente Aguado, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Julio Murillo Puyal, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Francisco Hernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Valladolid, y don Alain Verjat Massmann, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Javier del Prado Biezma, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Ignacio Velázquez Ezquerra, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales: Doña María Covadonga López Alonso, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Aurora Aragón Fernández, Catedrática de la Universidad de Oviedo, y don Roberto Ignacio Ruiz Capellán, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

*3. Número de plazas: Una. Número 517. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Análisis Geográfico Regional»*

Comisión titular:

Presidente: Don Valentin Cabero Diéguez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Rafael Mas Hernández, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Doña M. Luisa Frutos Mejías, Catedrática de la Universidad de Zaragoza; doña Encarnación Gil Meseguer, Profesora titular de la Universidad de Murcia, y don Juan Francisco Ojeda Rivera, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Josefina Gómez Mendoza, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Antonio Zulueta Artaloytia, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Francisco M. López Palomeque, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; doña Blanca Azcárate Luxán, Profesora titular de la UNED, y don José Cortizo Alvarez, Profesor titular de la Universidad de León.

*4. Número de plazas: Una. Número 518. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Arqueología»*

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Bendala Galán, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Dona Alicia Canto de Gregorio, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Lorenzo Abad Casal, Catedrático de la Universidad de Alicante; don Sebastián Ramallo Asensio, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y don José María Nolla Brufau, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Luzón Noguera, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Fernández Ochoa, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Pedro Rodríguez Oliva, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Rafael Atencia Páez, Profesor titular de la Universidad de Málaga, y doña María Cruz Fernández Castro, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

*5. Número de plazas: Una. Número 519. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo»*

Comisión titular:

Presidente: Don Alfredo Gallego Anabitarte, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Jiménez de Cisneros Cid, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Raúl Bocanegra Sierra, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Manuel Pallarés Moreno, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don José Francisco López-Font Márquez, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gaspar Ariño Ortiz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Manuel Díaz Lema, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Fernando Sainz Moreno, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña M. Carmen Chinchilla Marín, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Esteve Pardo, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.